

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DEL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación			
Mesa Sectorial-PAS Funcionario (CARRERA PROFESIONAL)			
Lugar de la reunión/negociación Palacio de La Generala - Cáceres, 6 de abril de 2015			
Asistentes			
Por la Universidad de Extremadura: José Expósito Albuquerque (Presidente) Ana Esther Martínez Palacios (Secretaria)		Por las Organizaciones Sindicales: USO: Ramón M ^a de Vicente García y M ^a Pilar Peña Gallego CSI·F: Marta Vázquez Glez.-Sandoval y Antonio Morgado Rguez. CC.OO.: José Francisco Llera Cáceres UGT: José Antonio García Muñoz y Carmen Velasco Pérez	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: El orden del día fue el siguiente:			
■ Información y evaluación de las solicitudes recibidas sobre reconocimiento de la Carrera Profesional Horizontal en el PAS.			
Solicitudes evaluadas favorablemente por la Comisión Sectorial del PAS Funcionario			
Grupo de pertenencia	Nivel inicial	Nivel I	Nº solicitudes
A2	--	A2	4
C1	--	C1	19
C1	C1		1
C2	--	C2	8
C2	C2	--	3
C2	--	E	2
Solicitudes evaluadas desfavorablemente por la Comisión Sectorial del PAS Funcionario			
Grupo pertenencia	Nº solicitudes	Causa de la denegación	
C1	4	Solicita el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo (C1/C2). Se deniega al no acreditar 5 o más años de antigüedad en servicio activo en el subgrupo de pertenencia o superior.	
C2	11		
Solicitudes no evaluadas por la Comisión Sectorial del PAS Funcionario y criterio adoptado			
Grupo de pertenencia	Nº solicitudes	Causa de la no evaluación	
C2	1	Solicita el reconocimiento del Nivel I en el subgrupo C1, pero no procede atender la petición, al no tener reconocido el Nivel solicitado.	

Según nuestras noticias, el complemento de Carrera Profesional se abonará en la **nómina de abril**.

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**



USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE PAS

Lugar del evento:

Edificio Organizaciones Sindicales - Badajoz, 6 de abril de 2015

Breve resumen:

Convocados por el presidente de la Junta de PAS, el 27 de marzo de 2015, asistieron los siguientes delegados de personal: Enrique Requejo López (CSI-F), Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO.), Carlos Alarcón Domingo (USO) y Lorenzo Guerra Carvajal (UGT). Asistió también el delegado sindical de USO Fco. Javier Cebrián Fdez., no asistiendo el secretario del órgano de representación.

En la convocatoria se explicitaba el siguiente orden del día:

- **Determinación de puntos a incluir en la próxima sesión ordinaria de la Junta de PAS.**

La reunión transcurrió en un clima de diálogo, consenso mutuo y acuerdos sobre los puntos que se estimaron, por la cercanía en el tiempo, deberían ser tratados en una primera JPAS, dejando otros tantos para una posterior Junta. Prueba palpable de ello, es el hecho que, en las copias del escrito que USO presentó por registro, el 24 de marzo de 2015, solicitando la inclusión de una serie de puntos (17 en total) en el orden del día del próximo pleno de la JPAS (dado que, por el presidente, se había solicitado colaboración y participación de los miembros de la JPAS), figuran escritos a mano los números 1 ó 2, reflejo del acuerdo adoptado, por unanimidad de los presentes, en aquellos puntos que deberían ir en el orden del día del próximo pleno de la JPAS (los que tienen el 1), o aquellos otros que se dejaban para un pleno posterior de JPAS (los del 2), como podéis apreciar en el pdf insertado en la siguiente página.

Hasta aquí, todo correcto, pero mira por donde comenzamos a observar actuaciones, por parte del presidente, un tanto "irregulares" de acuerdo con las funciones que, por su cargo, vienen recogidas, tanto en el reglamento de funcionamiento de la JPAS, como en la Ley 30/1992 de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.



Badajoz, 24 de marzo de 2015



Sr. Presidente de la Junta de P.A.S. de la Universidad de Extremadura
Edificio Organizaciones Sindicales
BADAJOZ
ENTRADA: 008390
24/03/2015 10:23:21 (0939230)

Estimado compañero y presidente:

De acuerdo con el artículo 28 del reglamento de régimen interno de la Junta de PAS, los abajo firmantes, delegados de USO en la Junta de PAS, le solicitamos la inclusión de los siguientes puntos (negociables en su orden de prelación) en el orden del día del próximo pleno del órgano de representación:

- Grabación de las sesiones para confeccionar el acta de las mismas, hasta que éstas se aprueben estarán a disposición de cualquier delegado del órgano.
- Las peticiones de informes (p.e. RPT,...) que se faciliten a la Junta en formato adecuado (p.e. Excell) para su tratamiento posterior.
- Tratamiento y acuerdo, en su caso, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de PAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la LOR.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre informe favorable a la adhesión de USO al II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, y por consiguiente, a estar presentes en la CIVEA.
- Acuerdo, si procede, de negociación del III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS para tratar con la Gerencia la sustitución de las Comisiones de Servicios por concursos de méritos, negociados y aprobados entre la Gerencia y la Junta de PAS.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre propuesta a negociar con la Gerencia, para su posterior aprobación, del nuevo Reglamento de las bolsas de trabajo.
- Procedimiento de provisión de las vacantes temporales (Bolsas de Trabajo).
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre convocatoria inmediata del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la UEX, para propiciar una revisión y mejora del Plan de Prevención de Salud en la UEX.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre creación de una Comisión de trabajo que plantee los criterios para establecer los tramos de la carrera profesional del PAS.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre necesidad de crear, a la mayor brevedad, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprueba la Normativa para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEX (DOE nº5 de 9 de enero de 2014), y su posterior traslado a las organizaciones sindicales.
- Participación de un representante de la Junta de PAS, como observador, en los procesos selectivos de concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo (funcionarios interinos).
- Problemática que genera la situación de los distintos funcionarios interinos en la UEX (funcionarios interinos que han participado en concurso-oposición y aquellos que solo han participado en concurso).
- Vestuario 2015: control del cumplimiento de las licitaciones, y acuerdo sobre la implantación del complemento por desgaste de vestuario (consensuar la línea de actuación con el PAS Laboral).
- Promociones de personal, de acuerdo con la tasa de reposición estipulada en los PGE 2015.
- Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS, sobre estricta aplicación del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, en lo referente al Plan de Acción Social, a los funcionarios interinos.
- Acuerdo, si procede, sobre el Plan de Formación (para que verdaderamente se facilite la formación a todos los empleados públicos de la UEX).

Recibe un cordial saludo,

Juan Manuel Moya García Carlos Alarcón Domingo Aurelio Álamo Fdez. Ramón Mª de Vicente García

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ
usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



SECCIÓN SINDICAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



UNIÓN SINDICAL OBRERA



Federación de Empleados Públicos

Badajoz, 24 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la Junta de P.A.S. de la Universidad de Extremadura
Edificio Organizaciones Sindicales
BADAJOZ

ENTRADA: 008390
24/03/2015 10:23:21 (0939230)

Por el Jueves 9 de abril

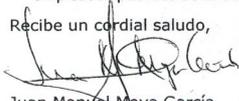
Estimado compañero y presidente:

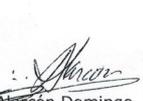
De acuerdo con el artículo 28 del reglamento de régimen interno de la Junta de PAS, los abajo firmantes, delegados de USO en la Junta de PAS, le solicitamos la inclusión de los siguientes puntos (negociables en su orden de relación) en el orden del día del próximo pleno del órgano de representación:

Pleno

- 1 Grabación de las sesiones para confeccionar el acta de las mismas, hasta que éstas se aprueben estarán a disposición de cualquier delegado del órgano.
- 1 Las peticiones de informes (p.e. RPT,...) que se faciliten a la Junta en formato adecuado (p.e. Excell) para su tratamiento posterior.
- 1 Tratamiento y acuerdo, en su caso, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de PAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la LOR.
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre informe favorable a la adhesión de USO al II Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, y por consiguiente, a estar presentes en la CIVEA.
- 2 Acuerdo, si procede, de negociación del III Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario.
- 2 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS para tratar con la Gerencia la sustitución de las Comisiones de Servicios por concursos de méritos, negociados y aprobados entre la Gerencia y la Junta de PAS.
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre propuesta a negociar con la Gerencia, para su posterior aprobación, del nuevo Reglamento de las bolsas de trabajo. *(posibilidad de crear una Comisión de Trabajo)*
- 1 Procedimiento de provisión de las vacantes temporales (Bolsas de Trabajo).
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre convocatoria inmediata del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la UEx, para propiciar una revisión y mejora del Plan de Prevención de Salud en la UEx.
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre creación de una Comisión de trabajo que plantee los criterios para establecer los tramos de la carrera profesional del PAS.
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre necesidad de crear, a la mayor brevedad, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprueba la Normativa para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx (DOE nº5 de 9 de enero de 2014), y su posterior traslado a las organizaciones sindicales.
- Participación de un representante de la Junta de PAS, como observador, en los procesos selectivos de concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo (funcionarios interinos).
- 2 Problemática que genera la situación de los distintos funcionarios interinos en la UEx (funcionarios interinos que han participado en concurso-oposición y aquellos que solo han participado en concurso).
- Vestuario 2015: control del cumplimiento de las licitaciones, y acuerdo sobre la implantación del complemento por desgaste de vestuario (consensuar la línea de actuación con el PAS Laboral).
- 2 Promociones de personal, de acuerdo con la tasa de reposición estipulada en los PGE 2015.
- 1 Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS, sobre estricta aplicación del II Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, en lo referente al Plan de Acción Social, a los funcionarios interinos.
- 2 Acuerdo, si procede, sobre el Plan de Formación (para que verdaderamente se facilite la formación a todos los empleados públicos de la UEx).

Recibe un cordial saludo,


Juan Manuel Moya García


Carlos Alarcón Domingo


Aurelio Álamo Rdez.


Ramón Mª de Vicente García

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ
usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es





AFILIATE AHORA!

COLABORA
CON NOSOTROS

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas – Escuela Politécnica. Cáceres, 14 de abril de 2015

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

CSI-F: Enrique M. Requejo López, Nuria Vioque Izquierdo, José Castro Serrano, Manuel Jiménez Ejido, José Ángel Almeida Pérez, Antonio Morgado Rodríguez y M^a Esperanza Calderón Villalba.

CC.OO.: José Fco. Llera Cáceres, M^a Montserrat Jiménez Rivera, Pablo Fdez. García-Hierro, J. Valentín Gonzalo Martín y Pedro Gómez López.

USO: Juan Manuel Moya García, Carlos Alarcón Domingo, Ramón M^a de Vicente García y Aurelio Álamo Fernández.

UGT: Carmen Velasco Pérez y Lorenzo Guerra Carvajal.

Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (**USO**)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar que figuraba en la convocatoria era el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores, 1 y 2, de 13/03/2015 y 26/03/2015, respectivamente
2. Informe del Presidente
3. Acordar, si procede, la grabación de las sesiones de la Junta del PAS
4. Aprobación, si procede, de solicitar a la UEx que los informes que nos remita, tales como la RPT, sean en formato Excel.
5. Aprobación, si procede, del reglamento de la Junta del PAS
6. Acordar las medidas a tomar en relación al vestuario
7. Acuerdo, si procede, de solicitar a la Gerencia, que se cubra en Comisión de Servicio, la Jefatura de Unidad de laboratorio de la Escuela Politécnica.
8. Aprobación, si procede, de un nuevo reglamento para las bolsas de trabajo
9. Acordar si se solicita el cumplimiento del Art. 47 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la UEx.
10. Acordar, si procede, de la creación de una comisión de estudio para el segundo tramo de la Carrera Profesional
11. Acordar, si procede, pedir a las organizaciones sindicales que hagan llegar a la UEx, la necesidad de crear, a la mayor brevedad posible, la Comisión de Seguimiento (Disposición adicional primera) de la Normativa para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx (DOE nº 25, de 9 de enero de 2014)
12. Ruegos y preguntas.

He aquí nuestra sorpresa cuando comprobamos que en los puntos del orden del día, consensuados, en su orden de prelación, para ser tratados en este pleno y en otro posterior, no aparecían tal y como se había acordado en la Comisión Permanente convocada, en tiempo y forma, y celebrada el pasado 6 de abril de 2015.

Ante este hecho, desde **USO** se solicitó, al presidente, la palabra por una cuestión de procedimiento, pues a nuestro entender se había producido una falta muy grave, por parte del presidente de la JPAS, al vulnerarse tanto el propio reglamento de régimen interno de la JPAS (artículo 12, apdos. b) y h)), como la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 23.1.b). Abundando aun más en el asunto, para general conocimiento de los miembros de la JPAS, se procedió a leer la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 6 de abril de 2009 (rec.5939/2006), donde se fija una valiosísima doctrina general sobre la condición de los Presidentes de los órganos colegiados, recordando que no son superiores jerárquicos de los vocales sino meros "*primus inter pares*", y además, **obligados a cumplir lo que el reglamento interno**

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

disponga sobre las sesiones y el orden del día.

Esta parte de la sentencia, no deja lugar a dudas:

“El tenor literal del art. 23. apartado 1 de la Ley 30/1992 de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común enumera un amplio conjunto de funciones del Presidente a realizar bien hacia fuera del órgano colegiado, bien hacia dentro del mismo. Y, entre éstas últimas se encuentra el acordar la convocatoria de las sesiones fijando el orden del día. Más en esa fijación del orden del día no es libérrima su voluntad sino que la propia norma legal establece que se hará “teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación”.

No ofrece dudas interpretativas el mencionado precepto si atendemos a su significado gramatical. Se constata que el Presidente tiene que tener en cuenta para fijar el orden del día las peticiones de los demás miembros. Constituye una obligación, no una decisión discrecional por cuanto el Presidente no lo es con efectos jerárquicos sino exclusivamente una figura “primus inter pares” a la que la Ley atribuye determinadas funciones para un adecuado funcionamiento del órgano colegiado.

Y justamente esa obligatoriedad solo contiene una carga para los peticionarios como es que la formulen con la suficiente antelación para poder ser incorporada al orden del día.”

USO informa a los miembros de la JPAS, que si no se tratan los puntos del orden del día acordados, previamente, en la Comisión Permanente, se reserva las acciones legales que correspondan en defensa de sus legítimos derechos.

En este punto del debate, se propone la celebración de una Junta extraordinaria, siempre y cuando, todos los miembros presentes, acuerden unánimemente su celebración, a continuación de la ordinaria. Todos los presentes muestran su conformidad y acuerdo en proseguir con la sesión ordinaria y, una vez terminada ésta, quedaríamos convocados a los 10 minutos para celebrar la sesión extraordinaria, con el orden del día compuesto por los dos únicos puntos que, aun habiéndolo decidido así la Comisión Permanente, no se habían incluido en el orden del día de la JPAS ordinaria.

Por tanto, se inició la sesión ordinaria aprobando, por unanimidad, las actas de las sesiones de 13 y 26 de marzo, continuando con el punto sobre el **informe del presidente**, el cuál consta de los siguientes puntos:

- Informa que las convocatorias de las plazas se transmiten a los miembros de la JPAS.
- Se han recibido tres escritos, uno de funcionarios del SAFYDE con relación al vestuario, un segundo relacionado con la Jefatura de Laboratorio en la Escuela Politécnica y, el tercero y último, la respuesta ofrecida por el Gerente a la petición de información de la JPAS sobre el vestuario.

Finalizado el informe, **USO** solicita del presidente que, si ello es posible, sería de interés que se facilitara, junto con la convocatoria de las sesiones ordinarias, una copia del informe del presidente, en aras de ganar en eficacia y eficiencia.

Referente al punto sobre la **grabación de las sesiones de la Junta del PAS**, cede la palabra el presidente al representante de **USO**, para que presente y argumente el motivo de este punto. Por parte de **USO**, se justifica que, al igual que se funciona en el Consejo de Gobierno (como bien sabe el presidente de la JPAS), la grabación serviría de apoyo, al secretario de la JPAS, para la confección del acta, si bien, una vez que ésta es aprobada, la grabación será eliminada. Se procede a la votación de la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de grabar las sesiones: **17** votos (7 **CSI-F**, 4 **CC.OO.**, 4 **USO** y 2 **UGT**)

Votos en contra de grabar las sesiones: **1** voto (**CC.OO.**)

Abstenciones: **0** votos

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Por tanto, **queda aprobada la propuesta de grabar las sesiones de la JPAS, por mayoría absoluta.**

El siguiente punto, trató sobre la posibilidad de **solicitar a la UEx que los informes que nos remita sean en formato adecuado para su tratamiento** (como p.e. la RPT en Excel), con la finalidad de ganar en eficiencia y eficacia. Una vez sometida a votación la propuesta, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: **17** votos (7 **CSI-F**, 4 **CC.OO.**, 4 **USO** y 2 **UGT**)

Votos en contra de la propuesta: **0** votos

Abstenciones: **1** voto (**CC.OO.**)

Por tanto, **queda aprobada, por mayoría absoluta, la solicitud a la UEx, para que la información que nos remita a la JPAS, sea adecuada para su tratamiento informático.**

Proseguimos con el punto sobre el **reglamento de la JPAS**, cedida la palabra por el presidente, toma la palabra el representante de **USO** para explicar los motivos por los que han estimado conveniente proponer este punto en el orden del día, entre ellos, cabe destacar que habría que ampliar el plazo estipulado para la constitución del órgano, dado que los 15 días propuestos se quedan cortos, como se ha comprobado en la sesión de constitución de la JPAS, donde se vulneró el reglamento. También por operatividad, sería interesante contemplar la figura de un vicesecretario, con objeto de suplir en aquellas reuniones que, por distintos motivos, no pueda asistir o desplazarse el secretario.

Por parte de **CC.OO.** intervienen para indicar que ellos también tienen propuestas para realizar sobre este asunto, proponiendo que este tema se traiga a una próxima JPAS, donde se debatan todas aquellas propuestas que se hayan realizado.

Se concluye con el **consenso de realizar un pleno monográfico extraordinario para tratar solo el tema del reglamento interno de funcionamiento de la JPAS.**

El siguiente punto en tratarse, fue acerca de las **medidas a tomar en relación al vestuario**, el presidente informa al resto de la JPAS que el Gerente no ha facilitado la información que se le solicitaba, así como que no hay fecha para una reunión entre la Gerencia y la JPAS, solicitando de los miembros de la JPAS sugerencias de medidas que se pudieran adoptar. El presidente sugiere dar un margen de tiempo para conocer si hay respuesta o no a la petición. Ramón M^a de Vicente (**USO**) interviene para indicar que se precise en días concretos ese margen. Por su parte, Pedro Gómez (**CC.OO.**) dice que desde la Gerencia ya se ha respondido, por tanto, nada hay que esperar, sugiere que las medidas a tomar deberían realizarse de forma inminente. En esta línea, interviene Francisco Llera (**CC.OO.**) manifestando que habría que ir al despacho del Gerente, para hablar con él directamente sobre este asunto. El presidente precisa que dará de margen una semana (20-24 abril), y en el caso de no tener cita, se estudiarían distintas acciones.

Llegamos a un tema, ciertamente espinoso, que trata de la solicitud a la Gerencia, para que se proceda a la **cobertura en Comisión de Servicio, de la Jefatura de Unidad de laboratorio de la Escuela Politécnica**. Intervienen distintos miembros de la JPAS, en un amplio debate, donde se analizan distintos puntos de vistas, entre ellos la propuesta presentada por Juan Manuel Moya (**USO**) por la que estima sería de interés para la JPAS, **que el superior jerárquico realice un escrito solicitando la cobertura de las funciones de esa Jefatura**, y se le remita copia a este órgano de representación, para poder tomar parte en este conflicto, **solicitando**, a continuación, **la JPAS la correspondiente Comisión de Servicios**. Propuesta que es aprobada, por unanimidad.

Por otra parte, J. Valentín Gonzalo (**CC.OO.**) interviene para indicar que el escrito de la

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

persona afectada, habría que remitirlo al Servicio de Prevención, solicitando que esta propuesta sea votada. Realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: **5** votos
Votos en contra de la propuesta: **4** votos
Abstenciones: **8** votos

Por parte de diferentes delegados (**USO** y **CC.OO.**) se sugiere que, al tratarse de un tema muy personal, sería importante conocer la aceptación o no, de la persona afectada, acerca de lo que conlleva la propuesta anterior. Se acepta la consideración.

Se continua con el punto sobre la creación de un nuevo **reglamento para las bolsas de trabajo**, donde el representante de **USO** defiende la presentación de este punto, dado que entienden que es muy importante la creación de un reglamento para las bolsas de trabajo, para ello **proponen la creación de una Comisión de Trabajo**, de acuerdo con el artículo 17 del reglamento interno de la JPAS, **aprobándose por unanimidad**, de los presentes, la propuesta de **USO**. Interviene Lorenzo Guerra (**UGT**) para incidir en que los temas que sean acordados en la JPAS, sean defendidos, igualmente, en la CIVEA.

Proseguimos con el punto noveno, acerca del **cumplimiento del art. 47 del II Acuerdo Regulator**, en el que Lorenzo Guerra (**UGT**) indica que según este artículo deben existir bolsas de trabajo. Por su parte, **USO** estima que, simple y llanamente, hay que cumplir con las normas que se acuerdan entre las partes, en este caso, con el II Acuerdo Regulator.

Lorenzo Guerra (**UGT**) propone que la JPAS solicite a la Gerencia la creación de Bolsas de Trabajo y, posteriormente, se negocie en la CIVEA la convocatoria-tipo.

USO propone que **se realicen las convocatorias que procedan, cuando no existan bolsas. Propuesta** que es **aprobada por unanimidad**.

Se procede a ver el punto sobre la **creación de una comisión de estudio para el segundo tramo de la Carrera Profesional**, el representante de **USO**, presenta esta propuesta, al entender que, tal y como se ha acordado en el Comité de Empresa del PAS Laboral, sería interesante la creación de una Comisión de Trabajo para que, conjuntamente con la Comisión creada en el PAS Laboral, se estudiaran y analizaran para concretar una propuesta, si ello fuera posible, consensuada entre los dos órganos colegiados y, simultáneamente, por las organizaciones sindicales que los componen, los distintos acuerdos y estudios que existen en otras Universidades, Instituciones y Entidades Locales Menores, y de todo ello, saliera una propuesta conjunta a defender por la parte social en la Mesa Negociadora que se convocaría, al efecto.

Interviene Francisco Llera (**CC.OO.**), quién apunta que fueron las organizaciones sindicales las que sacaron adelante el complemento de la carrera profesional ante la Junta. Continúa diciendo que los sindicatos ya están trabajando en este tema, y, a su entender, no hace tanta falta una Comisión de Trabajo, aunque, contradictoriamente, apunta que no le parece mal la creación de esta Comisión, aunque donde se tratará este asunto será en Mesa Negociadora.

Se procede a votar la propuesta de creación de la Comisión de Trabajo, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: **6** votos (4 **USO** y 2 **UGT**)
Votos en contra de la propuesta: **9** votos (5 **CC.OO.** y 3 **CSI-F**)
Abstenciones: **3** votos (3 **CSI-F**)

Dado el resultado, lamentablemente, **la propuesta no prospera**, aquí es donde nos

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

vamos dando cuenta de que para algunos, al parecer, los sindicatos no los componen las personas, sino más bien es la organización, es decir, la estructura del ente, la que realmente importa, cuando, a nuestro entender, creemos que son los propios empleados públicos del PAS de la UEx, quiénes mejor conocen los criterios que deberíamos tener en cuenta para la evaluación, del segundo tramo y posteriores, de la carrera profesional horizontal.

El último punto, de los incluidos por el presidente del órgano en este pleno ordinario, versa sobre la posibilidad de **solicitar a las organizaciones sindicales que trasladen a la UEx, la necesidad de crear, a la mayor brevedad posible, la Comisión de Seguimiento (Disposición adicional primera) de la Normativa para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx**, defiende la inclusión de este punto en el orden del día, el representante de **USO**, para indicar que esta Junta debería enviar un escrito, al igual que se ha realizado desde el Comité de Empresa del PAS Laboral, a las organizaciones sindicales para solicitarles ellas también, al Sr. Rector, Vicerrector de Investigación y Gerente, la convocatoria de una reunión para crear la Comisión de Seguimiento.

Francisco Llera (**CC.OO.**), interviene también en el mismo sentido, e indica que esta JPAS debería dirigir un escrito al Sr. Rector, al Sr. Vicerrector correspondiente, y al Sr. Gerente, para que se constituya esta Comisión, de acuerdo con la normativa. Informa que las organizaciones sindicales, por su parte, también procedan a solicitarlo, aunque algunas (**USO** y **CC.OO.**) ya lo han solicitado.

Se acuerda por unanimidad **proceder de acuerdo con esta última propuesta.**

En el apartado de **ruegos y preguntas**, interviene el delegado Ramón M^a de Vicente (**USO**), para realizar un ruego al Presidente de la JPAS, en el sentido que, a ser posible, le transmita todos los nombramientos de funcionarios interinos. El Presidente accede a ello.

Foro de la reunión/negociación

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas – Fac. de CC. del Deporte. Cáceres, 14 de abril de 2015

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

CSI-F: Enrique M. Requejo López, Nuria Vioque Izquierdo, José Castro Serrano, Manuel Jiménez Ejido, José Ángel Almeida Pérez, Antonio Morgado Rodríguez y M^a Esperanza Calderón Villalba.

CC.OO.: José Fco. Llera Cáceres, M^a Montserrat Jiménez Rivera, Pablo Fdez. García-Hierro, J. Valentín Gonzalo Martín y Pedro Gómez López.

USO: Juan Manuel Moya García, Carlos Alarcón Domingo, Ramón M^a de Vicente García y Aurelio Álamo Fernández.

UGT: Carmen Velasco Pérez y Lorenzo Guerra Carvajal.

Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (**USO**)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

La convocatoria de esta sesión, acordada por unanimidad de los asistentes, trató del siguiente orden del día:

1. Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre informe favorable a la adhesión de USO al II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, y, por consiguiente, a estar presentes en la CIVEA.
2. Acuerdo, si procede, de la Junta de PAS sobre estricta aplicación del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, en lo referente al Plan de Acción Social, a los funcionarios interinos.

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Comienza la sesión, cediendo la palabra el presidente de la JPAS al delegado sindical de **USO**, al objeto de presentar y justificar este punto.

El representante de **USO**, comienza exponiendo que en línea con la Exposición de Motivos del II Acuerdo Regulador (DOE ,de , donde se dice textualmente: *"En este contexto, la Universidad de Extremadura y las Organizaciones Sindicales CCOO, CSI-F y FETE-UGT, integrantes de la Mesa Sectorial de Personal funcionario de Administración y Servicios, desde la capacidad negociadora que le atribuye la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con el Acuerdo suscrito entre la Universidad de Extremadura y las Organizaciones Sindicales representativas sobre articulación de la negociación colectiva en este ámbito, convienen el presente Acuerdo que afecta al personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, adecuando las condiciones de trabajo del colectivo afectado a las necesidades de la Universidad y al marco legal aplicable,"*.

Por otra parte, del Acuerdo suscrito entre la Universidad de Extremadura y las Organizaciones Sindicales representativas sobre articulación de la negociación colectiva en el ámbito de la Universidad de Extremadura (DOE 146, de 29 de julio de 2008), podemos ver cómo, en el punto quinto del Acuerdo, se establecen las Mesas Sectoriales, dónde se dispone de la constitución de cuatro Mesas Sectoriales, en el apdo. 1, y en el apdo. 2 se concreta la composición de estas Mesas Sectoriales, dejando claro el apartado 2.b) que la integrarán aquellas *"Organizaciones Sindicales que hayan obtenido en el ámbito de la Universidad o la unidad electoral comprendida en el ámbito específico del sector correspondiente, al menos, el 10 por 100 de los representantes de personal en la Universidad de Extremadura en las últimas elecciones sindicales."*

Por lo expuesto, solicita se someta a votación en esta sesión la posibilidad de emitir un informe favorable a la adhesión de **USO** al II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, y, por consiguiente, a estar presentes en la CIVEA. Sometida la propuesta a votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: **12** (5 **CC.OO.**, **USO**, 2 **UGT** y 1 **CSI-F**)

Votos en contra: **2** (**CSI-F**)

Abstenciones: **4** (**CSI-F**)

El presidente de la JPAS (Enrique Requejo) solicita conste en el acta el sentido de su abstención, pues entiende que tal petición debiera dirigirse a la CIVEA y no a esta JPAS.

Al obtener mayoría absoluta la propuesta, **se aprueba emitir informe favorable de la JPAS a la adhesión de USO al II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, y, por consiguiente, a estar presentes en la CIVEA.**

Con respecto al 2º punto, del mismo modo, el representante de **USO** presenta el punto y lo justifica, en el sentir que el propio Plan de Acción Social va en contra de su finalidad, pues ésta dice textualmente: *"El Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura (en lo sucesivo UEx) tiene como finalidad prioritaria la de mejorar las condiciones laborales, educativas, culturales, sociales, y de calidad de vida en general de sus empleados y familiares y demás miembros de su Comunidad Universitaria, mediante el establecimiento de un conjunto de Convocatorias de Ayudas de carácter subsidiario y compensatorio, es decir, de apoyo a unidades familiares con menores rentas, e incompatibles con cualesquiera otras de la misma índole que con cargo a distintos Organismos Públicos o Entidades Privadas tuvieran la oportunidad de beneficiarse"*.

Pero este Plan, no es que incumpla la finalidad del mismo, que la incumple, sino que además vulnera las propias normas que la UEx acuerda con los representantes de los trabajadores, llámese I Convenio del PDI-L, II Acuerdo Regulador del PAS-F o la propia

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Normativa para contratar o nombrar a los Técnicos de Apoyo de Investigación (art. 13).

A continuación, toma la palabra José Castro (CSI-F) para adherirse a lo manifestado por el delegado sindical de USO. **Se aprueba**, por unanimidad de los presentes, **remitirle al Sr. Gerente un escrito sobre la aplicación del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario, en lo referente al Plan de Acción Social, a los funcionarios interinos**. Este acuerdo ya ha sido ejecutado por el presidente de la JPAS, obteniendo la respuesta, por parte de la Gerencia, que se transcribe a continuación:

"En relación con su escrito, de fecha 15 de los corrientes, dando traslado del acuerdo de solicitud de esa Junta de inclusión de todos los empleados públicos del PAS de esta Universidad en el XVI Plan de Acción Social, le informo que de ese tema ha sido debidamente informada la Mesa Negociadora con los motivos ya conocidos por ese Órgano."

Foro de la reunión/negociación

MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas de la Gerencia - Cáceres, 20 de abril 2015

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Luciano Cordero Saavedra
(Presidente y Gerente)
Benito León del Barco
(Vicerrector de Profesorado)
José Expósito Albuquerque
(Secretario y Vicegerente RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Pedro J. Pardo (PDI-L) y Fco. Javier Cebrián (PAS-L)
CSI-F: Marta Vázquez, Luis Lozano y Enrique Requejo (PAS-F) y Juan José García (PDI-L)
CC.OO.: Francisco Llera y Pablo Fdez. (PAS-F), Rosendo Vílchez (PDI-F) y Beatriz Muñoz (PDI-L)
UGT: José Antonio García (PDI-F), Luis Espada (PAS-L) y Alfredo Herrerueta (PDI-L)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El 15 de abril tuvimos conocimiento de la convocatoria de la sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, para tratar del siguiente orden del día:

- Revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones a órganos de representación sindical.
- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal de Administración y Servicios.
- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal Docente e Investigador.
- Normativa para promoción a Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.

Desde USO, nos apresuramos a informar y solicitar al secretario de la Mesa, la inclusión de un nuevo y primer punto en el orden del día, que debía ser:

1.- Constitución de la Mesa tras el resultado de las elecciones sindicales.

Tal y como se actuó, también a instancias de USO, hace cuatro años, después de las elecciones sindicales de febrero de 2011.

El 17 de abril, una vez trasladada la solicitud de USO al presidente de la Mesa, éste consideró conveniente incorporar el nuevo punto al orden del día de la convocatoria extraordinaria, a celebrar el 20 de abril, quedando conformado el orden del día con los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la Mesa tras el resultado de las elecciones sindicales.
- 2.- Revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones a órganos de representación sindical.
- 3.- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal de Administración y Servicios.
- 4.- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal Docente e Investigador.
- 5.- Normativa para la promoción a Cuerpos Docentes de la UEx.

Dio comienzo la sesión, agradeciendo el presidente la asistencia y dando la enhorabuena a las organizaciones sindicales al haber obtenido, todas ellas, en las últimas elecciones

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

sindicales más del 10% de representación requerido para estar presentes en la Mesa Negociadora de la Universidad. Cedió la palabra a las organizaciones sindicales para que, si tenían algo que decir, intervinieran en este punto, palabra que tomó **USO** para solicitar que:

1º.- Se detalle en el acta de la sesión de hoy, **como quedaría constituida la Mesa Negociadora**, indicando en lo que se refiere a la parte social, el nº de delegados y el % de representación, por parte de cada una de las organizaciones sindicales, asimismo, también solicita se especifique **como quedarían conformadas las respectivas Mesas Sectoriales**, detalladas en el punto quinto del Acuerdo suscrito entre la UEx y las organizaciones sindicales, sobre articulación de la negociación colectiva en el ámbito de la UEx. A tal pretensión accedió la presidencia de la Mesa.

2º.- Se negocie un **nuevo reglamento de funcionamiento de la Mesa Negociadora**, pues el vigente data del 25 de abril de 2000. Responde el presidente, que el que sea antiguo, no implica que no cumpla con su función, no obstante, se puede estudiar y se comprueba que sería necesaria su actualización, no tiene inconveniente alguno en que se proceda, en una próxima sesión, a su tratamiento.

Por tanto, la **Mesa Negociadora** quedó constituida, y en cuanto a la parte social se refiere, la representación en las distintas mesas queda como sigue:

Nº Delegados y % Representación										
Tipo de MESA	MESA NEGOCIADORA		MESAS SECTORIALES							
			PDI F		PDI L		PAS F		PAS L	
SINDICATO	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%
USO	23	31,08	6	28,57	7	30,43	4	19,05	6	66,67
CSIF	23	31,08	7	33,33	6	26,09	9	42,86	1	11,11
CCOO	15	20,27	4	19,05	5	21,74	5	23,81	1	11,11
UGT	13	17,57	4	19,05	5	21,74	3	14,28	1	11,11
TOTALES	74	100,00	21	100,00	23	100,00	21	100,00	9	100,00

Respecto a la **revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones** a órganos de representación sindical, informa el presidente que próximamente las organizaciones sindicales recibirán una Resolución del Rector, en la que se contempla la nueva representación en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, solicitando el nombramiento o ratificación de los representantes como Delegados de Prevención.

En este punto, **UGT** solicita a la presidencia que se pueda acumular el crédito horario de los delegados sindicales (4 por organización sindical) en un mismo trabajador, con objeto de dotar una mejor organización a la acción sindical realizada.

USO, desea conocer el sentir del resto de sindicatos ante tal propuesta, no respondiendo ni **CC.OO.** ni **CSI-F**. Ante tal propuesta, en **USO** nos quedamos perplejos, pues si recordáis, **USO** fue tachada y atacada de querer más representación, al realizar preavisos provinciales de las elecciones sindicales (pendiente aún de sentencia), es decir, **USO** lo que hizo, interpretando la vigente normativa electoral, fue intentar conseguir un mayor número de delegados en liza en las elecciones, para, precisamente, lo que ahora solicitan los compañeros de **UGT**, que no es otra cosa, que el tener un mayor nº de horas para la acción sindical.

También se nos indica desde la presidencia, que procedamos a la comunicación de las liberaciones que se producirán, de acuerdo con el pacto de derechos sindicales.

USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Ya, en el tercer punto, sobre la **Oferta de Empleo Público 2015, referida al PAS**, nos presenta la propuesta la Gerencia diciendo que no es una propuesta cerrada, y que consta de las siguientes plazas:

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL
A1	Escala de Letrados de la Universidad de Extremadura	2

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C2	Escala Auxiliares de Servicios	4	1	5

Mientras que sobre las plazas de Auxiliares de Servicios, manifiesta que podría no ejecutarse la Oferta en 2015 (se dispone de 2 años para ejecutarla, de acuerdo con lo establecido en el II Acuerdo Regulador), y acumularse a la Oferta de 2016, para de esta forma tener una Oferta más amplia en esta Escala, en lo que respecta a la Escala de Letrados, tiene gran interés en publicarla cuanto antes, dada la escasez de personal con la que cuenta el Gabinete Jurídico y la cantidad de trabajo que acumula.

USO preguntó acerca de las plazas que componen la OEP 2015, que como estipula la normativa vigente, salen a concurso-oposición porque están dotadas presupuestariamente, a ello respondió el Gerente que las plazas de Letrado corresponden a una interinidad en Cáceres (sería, según nuestros datos la plaza de ref. PFR0450) y la otra iría con cargo a la plaza de Letrado-Jefe del Gabinete Jurídico (la PFR0022). Con respecto a las plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios, respondió que la OEP sale el número de plazas pero sin identificar cuáles son, dado que se trata, en este caso, de un cierto nº (5) que es inferior al número de interinos que actualmente hay contratados en la UEx.

UGT pregunta sobre la previsión, que estiman, para proceder a la publicación de las convocatorias. Responde el Gerente que nunca antes del verano, dado que hay que publicar antes los concursos de méritos del PAS Funcionario y del PAS Laboral.

CSI-F pregunta se interesa por el tema de la promoción interna, a lo cual responde el presidente que se irá viendo.

CC.OO. hace una exposición, en la que viene a decir que están por la filosofía de proceder a sacar las plazas en promoción interna, antes de sacarlas libres. El presidente muestra su conformidad, en este asunto de las promociones internas.

Al final, en la votación de la OEP para el PAS, **UGT** se abstiene, solicitando conste en el acta el sentido de la abstención en que no pueden estar de acuerdo con la tasa de reposición del 50%, **USO** se adhiere a la postura de **UGT**, solicitando, igualmente, conste el sentido de su abstención. Tanto **CSI-F** como **CC.OO.** votan a favor de la propuesta presentada por la Gerencia.

Como ya conocemos la documentación que va en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno, informamos que la OEP 2015 para el PAS ha sido rebajada en una plaza en lo que se refiere al cupo general de la Escala de Auxiliares de Servicios (sería 3 + 1 = 4 plazas)

El cuarto punto del orden del día, **Oferta de Empleo Público 2015, referida al PDI**, lo presenta el Vicerrector de Profesorado, solicitando disculpas por la premura de tiempo con la que ha sido convocada esta Mesa Negociadora. Nos informa que se han producido 26 jubilaciones, 3 fallecimientos y 1 excedencia voluntaria sin reserva de puesto, lo cual da un total de 30 plazas, que al ser la tasa de reposición del 50% este año, nos da una OEP para el PDI de 15 plazas, que junto a las OEP 2013 y 2014, ya aprobada, nos darían una oferta total que quedaría como sigue:



USO INFORMA 17-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

AÑO OEP	CU	TU	PCDi
2013	1	2	--
2014	2	2	--
2015	6	6	3
TOTALES	9	10	3

USO se interesa por el nº total de acreditados actualmente, tanto en la figura de CU como TU, responde el Vicerrector que ronda los 80 CU y 104 TU.

UGT interviene para manifestar su intención de abstenerse en este punto, al igual que han hecho en el punto de la OEP del PAS, por la tasa de reposición del 50%.

CSI-F informa que el anterior Vicerrector optó por la proporcionalidad, entre las dos figuras (CU y TU), considerando que deberían salir más plazas de TU que de CU, no entendiendo el cambio de razonamiento, totalmente arbitrario, que ha realizado el equipo rectoral.

USO vuelve a intervenir en el sentido que, en la OEP 2013 mientras que el resto de organizaciones sindicales optaron por apoyar la promoción exclusiva de TU, **USO** en aquella ocasión optó por proponer 1CU y 2 TU, porque no se podía transmitir el mensaje, a los acreditados a CU, de que el trabajo no tiene recompensa, coincidiendo con la propuesta de la Universidad, y en la OEP 2014 propuso 2TU y 2 PCDi, priorizando la estabilización de los I3 con perfil eminentemente investigador. Ahora continuando con la línea que nos habíamos marcado, proponemos la distribución de 5CU+7TU+3PCDi.

CC.OO. es partidaria de fijar unos criterios claros para la distribución de las plazas, ahora mismo son partidarios de una distribución de 40-60, es decir, se trasvasaría una plaza de CU a TU en la propuesta presentada por el Vicerrector.

Concluyendo, la OEP 2015 referida al PDI será estudiada por el equipo de gobierno en su reunión del martes, donde decidirán si mantienen su propuesta o, por el contrario, aceptan la planteada por **USO**, **CSI-F** y **CC.OO.**, referente a 5 plazas de CU, 7 plazas de TU y 3 de PCDi. **UGT**, aunque se abstuvo, apoyaba finalmente la propuesta del resto de sindicatos.

Como, hemos indicado anteriormente, ya conocemos la documentación que acompaña al orden del día del próximo Consejo de Gobierno, a celebrar el martes próximo en Badajoz, informaros que con respecto a la OEP 2015, el equipo de gobierno no ha tenido a bien acoger la propuesta de la parte social, por tanto, queda la OEP 2015 tal y como nos la presentaron, es decir: 6CU+6TU+3PCDi.

Con respecto al último punto: **Normativa para la promoción a Cuerpos Docentes de la UEx**, llegamos al mismo pasadas las 14:30 horas, comenzando a debatir el tema de las vías de acceso, así como los distintos criterios de prelación en cada una de las vías y cuerpos docentes, **USO** interpelo al presidente, en el sentido de que queríamos conocer si continuábamos la reunión por la tarde o, como mejor opción, nos convocaban a otra reunión monográfica para tratar de negociar y llegar a un acuerdo satisfactorio, para los próximos años, en este tema de tanta envidia. La presidencia optó por la segunda opción, y las organizaciones sindicales seremos convocadas a una nueva reunión para debatir con la profundidad que se merece este punto.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

